

Guayaquil, Enero 8 del 2.016

Señor
GABRIEL ALFONSO AMADOR DURAN
Presente

Exp 114076

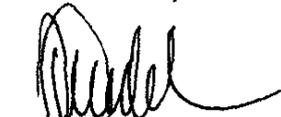
De mis consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **TROPICAL PRODUCE TRADING ECUADOR S. A. TROPIDUCE**, celebrada el día de hoy, eligió a Usted, para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO** años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Como Presidente le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, teniendo las facultades y atribuciones señaladas en los estatutos.

Tropical Produce Trading Ecuador S.A. Tropiduce, se constituyo mediante escritura publica el 19 de Septiembre del 2003, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete y se inscribió en el Registro Mercantil el 17 de Octubre del 2003.

Atentamente,



Gustavo Amador Leon
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía Tropical Produce Trading Ecuador S.A. Tropiduce, que antecede, y me posesiono en esta ciudad de Guayaquil, el 8 de Enero del 2.016, mi nacionalidad es ecuatoriana y mi direccion es: Ciudadela Santa Cecilia Av. Novena Sol 1 Mz 22

Acepto el cargo



GABRIEL ALFONSO AMADOR DURAN
C. I. # 0918659962



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.516
FECHA DE REPERTORIO:13/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TROPICAL PRODUCE TRADING ECUADOR S.A. TROPIDUCE**, a favor de **GABRIEL ALFONSO AMADOR DURAN**, de fojas **1.489 a 1.492**, Registro de Nombramientos número **388**.

ORDEN: 1516



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de enero de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1324075

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

26 ENE 2016 HORA: 12:05

Receptor:

Firma:

Mary Rodríguez